PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Marta 23/09/2021.

Señor (a)
EDWIN PARRA CASTILLO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2736169
Coordinador Académico
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Santa Marta.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Septiembre del año 2021

Referencia: No **Referencia:** CO1.PCCNTR.2736169

JUAN CARLOS JIMENEZ OROZCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.878.820 de Santa Marta, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($15.990.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de agosto de 2021 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.380.000); b) Tres (3) pagos iguales por los meses de septiembre a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000) cada uno; c) Un último pago en el mes de diciembre de 2021 por valor de NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($910.000).

Plazo: Será hasta el 07 de diciembre de 2021.

OBJETO: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia; enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.	**1.** Apoyar los procesos contractuales de materiales de formación, aprovisionamiento de bienes y servicios, infraestructura e inventarios mediante la elaboración y seguimientos a los estudios de mercados y análisis del sector del CAAG: • Precotizaciones: • Análisis del sector ➢ compraventa implementos deportivos, culturales y musicales. ➢ contratación del servicio de transporte terrestre de los aprendices. ➢ compraventa los insumos y materiales de formación requeridos para el desarrollo del proyecto sennova. ➢ Contratar el suministro y aplicación de vacunación para los aprendices ➢ Contratar la compra de insumos y/o elementos de primeros auxilios para la enfermería del centro de convivencia, unidades productivas	Se evidencia en los anexos

2	Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores técnicos; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.	La presente actividad se realizará en la presente vigencia	No genera evidencia.
3	Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", y en la modalidad blended Learning de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos por	La presente actividad se realizará en la presente vigencia	No genera evidencia.

	dirección de formación profesional integral.		
4	Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones.	La presente actividad se realizará en la presente vigencia	No genera evidencia.
5	En articulación con el instructor técnico, crear unidad productiva rural sostenible resultado de la ejecución del respectivo programa de formación en las líneas de negocios rurales de la fase I del programa SER.	La presente actividad se realizará en la presente vigencia	No genera evidencia.
6	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización, en el marco de su objeto contractual.	La presente actividad se realizará en la presente vigencia	No genera evidencia.
7	El no reconocimiento del auxilio de movilidad no lo exime de su responsabilidad de prestar los servicios de formación en el lugar donde se encuentren las unidades productivas para lo cual fue contratado.	La presente actividad se realizará en la presente vigencia	No genera evidencia.
8	Apoyar la realización del diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades	La presente actividad se realizará en la presente vigencia	No genera evidencia.

	productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.		
9	Apoyar la realización de diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de 5 GTH-F-075 V.05 formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.	La presente actividad se realizará en la presente vigencia	No genera evidencia.
10	Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera.	La presente actividad se realizará en la presente vigencia	No genera evidencia.
11	Formular y gestionar en articulación con el instructor técnico y el emprendedor, el modelo de negocios CANVAS que se encuentra inmerso en la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.	La presente actividad se realizará en la presente vigencia	No genera evidencia.
12	Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento - programa SER, para su implementación en las acciones del mismo.	La presente actividad se realizará en la presente vigencia	No genera evidencia.
13	Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas rurales.	La presente actividad se realizará en la presente vigencia	No genera evidencia.

14	Identificar fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas	La presente actividad se realizará en la presente vigencia	No genera evidencia.
15	Gestionar la certificación en las normas de competencia ""Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "0rientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021.	La presente actividad se realizará en la presente vigencia	No genera evidencia.
16	Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.	La presente actividad se realizará en la presente vigencia	No genera evidencia.
17	Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER de acuerdo con los lineamientos del programa SER. El contratista se compromete a evidenciar: ▪ Proyecto formativo de cada formación cuando corresponda Inducción a aprendices ▪ Guía de aprendizaje ▪ Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda juicios evaluativos en Sofia Plus. Como	La presente actividad se realizará en la presente vigencia	No genera evidencia.

	evidencia de la unidad Productiva la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: ▪ Herramienta modelo de negocio CANVAS, Estructura organizacional unidad productiva, Estructura de costos, modelo de negocio, Análisis financiero modelo de negocio, Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s).		
18	Presentar agendas e informes de legalización correspondiente a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.	La presente actividad se realizará en la presente vigencia	No genera evidencia.
19	En el marco del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol participar activamente en las actividades implementadas por los Subsistemas de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La presente actividad se realizará en la presente vigencia	No genera evidencia.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el certificado de afiliación a salud. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



JUAN CARLOS JIMENEZ OROZCO
Contratista
C.C. No. 1.082.878.820 Expedida en Santa Marta.

OSCAR HUGETT

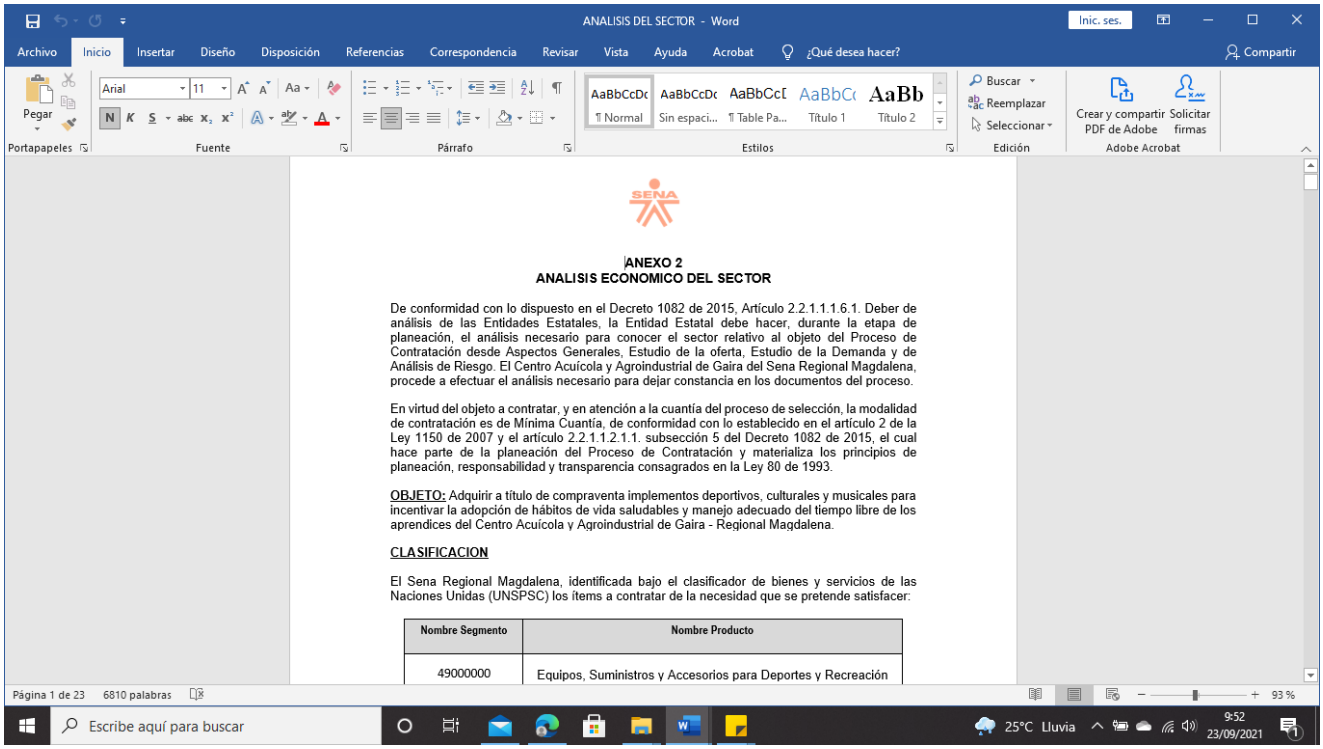
OSCAR HUGUETT VARGAS
Dinamizador SER
Vo.Bo.

Recibí a satisfacción:

Señor
EDWIN PARRA CASTILLO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2736169
Coordinador Académico
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

ANEXOS

1.



ANALISIS DEL SECTOR - Word

ANEXO 2
ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales, la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde Aspectos Generales, Estudio de la oferta, Estudio de la Demanda y de Análisis de Riesgo. El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del Sena Regional Magdalena, procede a efectuar el análisis necesario para dejar constancia en los documentos del proceso.

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, el cual hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

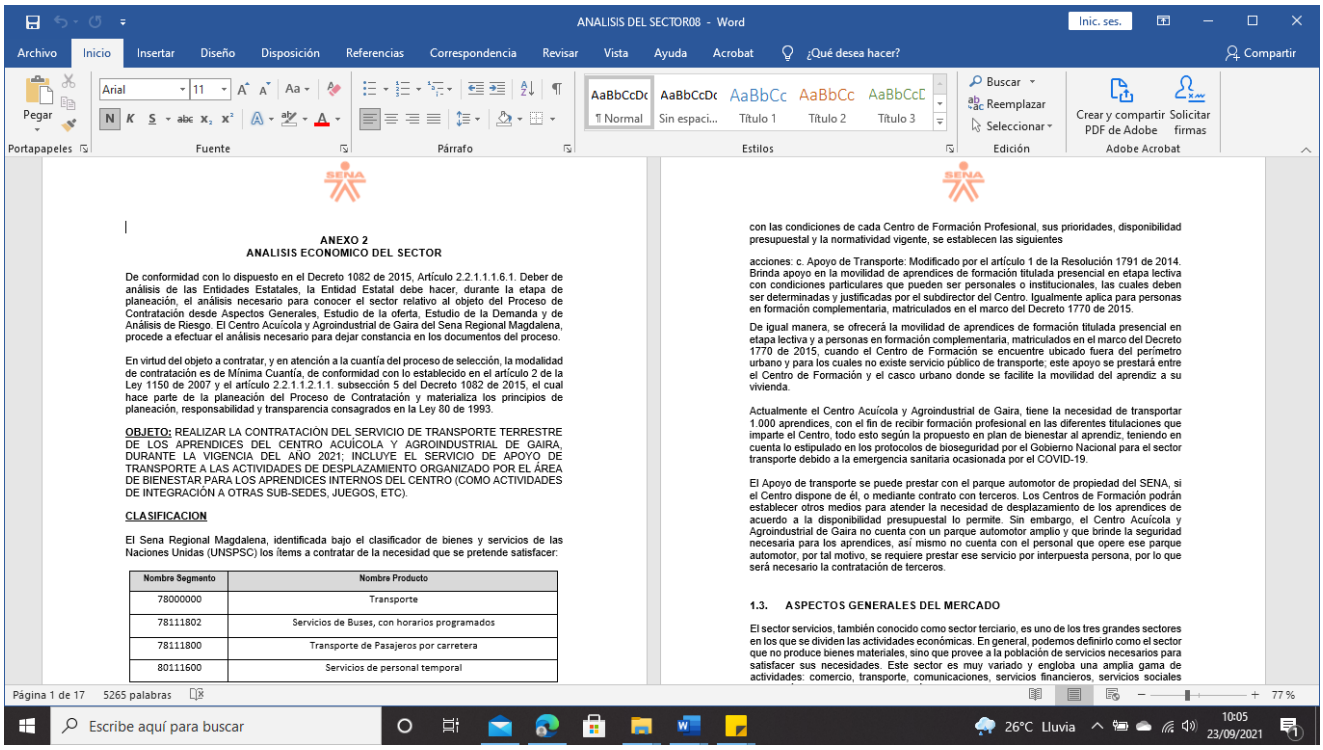
OBJETO: Adquirir a título de compraventa implementos deportivos, culturales y musicales para incentivar la adopción de hábitos de vida saludables y manejo adecuado del tiempo libre de los aprendices del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira - Regional Magdalena.

CLASIFICACION

El Sena Regional Magdalena, identificada bajo el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) los ítems a contratar de la necesidad que se pretende satisfacer:

Nombre Segmento	Nombre Producto
49000000	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación

Página 1 de 23 6810 palabras 93 %



ANALISIS DEL SECTOR08 - Word

ANEXO 2
ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales, la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde Aspectos Generales, Estudio de la oferta, Estudio de la Demanda y de Análisis de Riesgo. El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del Sena Regional Magdalena, procede a efectuar el análisis necesario para dejar constancia en los documentos del proceso.

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, el cual hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

OBJETO: REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LOS APRENDICES DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2021; INCLUYE EL SERVICIO DE APOYO DE TRANSPORTE A LAS ACTIVIDADES DE DESPLAZAMIENTO ORGANIZADO POR EL ÁREA DE BIENESTAR PARA LOS APRENDICES INTERNOS DEL CENTRO (COMO ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN A OTRAS SUB-SEDES, JUEGOS, ETC).

CLASIFICACION

El Sena Regional Magdalena, identificada bajo el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) los ítems a contratar de la necesidad que se pretende satisfacer:

Nombre Segmento	Nombre Producto
78000000	Transporte
78111802	Servicios de Buses, con horarios programados
78111800	Transporte de Pasajeros por carretera
80111600	Servicios de personal temporal

con las condiciones de cada Centro de Formación Profesional, sus prioridades, disponibilidad presupuestal y la normatividad vigente, se establecen las siguientes

acciones: c. Apoyo de Transporte: Modificado por el artículo 1 de la Resolución 1791 de 2014. Brinda apoyo en la movilidad de aprendices de formación titulada presencial en etapa lectiva con condiciones particulares que pueden ser personales o institucionales, las cuales deben ser determinadas y justificadas por el subdirector del Centro. Igualmente aplica para personas en formación complementaria, matriculados en el marco del Decreto 1770 de 2015.

De igual manera, se ofrecerá la movilidad de aprendices de formación titulada presencial en etapa lectiva y a personas en formación complementaria, matriculados en el marco del Decreto 1770 de 2015, cuando el Centro de Formación se encuentre ubicado fuera del perímetro urbano y para los cuales no existe servicio público de transporte; este apoyo se prestará entre el Centro de Formación y el casco urbano donde se facilite la movilidad del aprendiz a su vivienda.

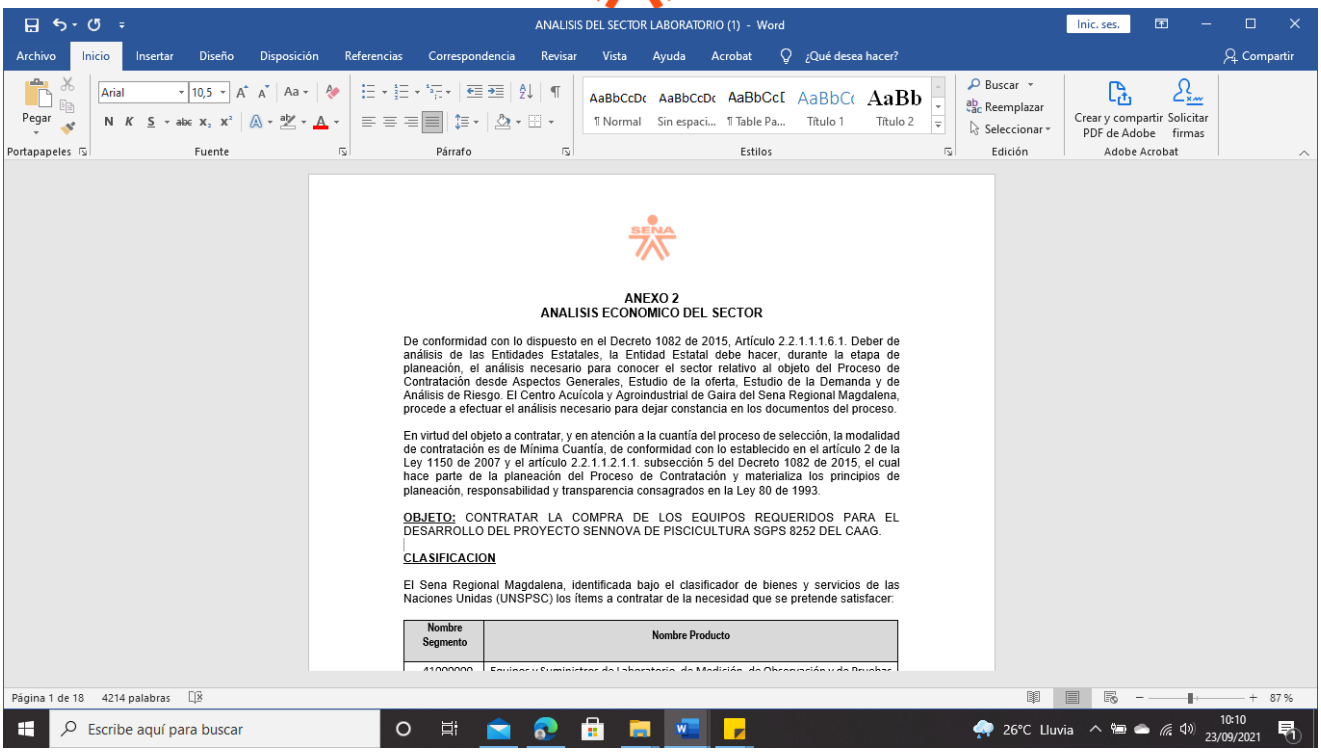
Actualmente el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, tiene la necesidad de transportar 1.000 aprendices, con el fin de recibir formación profesional en las diferentes titulaciones que imparte el Centro, todo esto según la propuesto en plan de bienestar al aprendiz, teniendo en cuenta lo estipulado en los protocolos de bioseguridad por el Gobierno Nacional para el sector transporte debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El Apoyo de transporte se puede prestar con el parque automotor de propiedad del SENA, si el Centro dispone de él, o mediante contrato con terceros. Los Centros de Formación podrán establecer otros medios para atender la necesidad de desplazamiento de los aprendices de acuerdo a la disponibilidad presupuestal lo permite. Sin embargo, el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira no cuenta con un parque automotor amplio y que brinde la seguridad necesaria para los aprendices, así mismo no cuenta con el personal que opere ese parque automotor, por tal motivo, se requiere prestar ese servicio por interpuesta persona, por lo que será necesario la contratación de terceros.

1.3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector servicios, también conocido como sector terciario, es uno de los tres grandes sectores en los que se dividen las actividades económicas. En general, podemos definirlo como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Este sector es muy variado y engloba una amplia gama de actividades: comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, servicios sociales

Página 1 de 17 5265 palabras 77 %



ANEXO 2
ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales, la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde Aspectos Generales, Estudio de la oferta, Estudio de la Demanda y de Análisis de Riesgo. El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del Sena Regional Magdalena, procede a efectuar el análisis necesario para dejar constancia en los documentos del proceso.

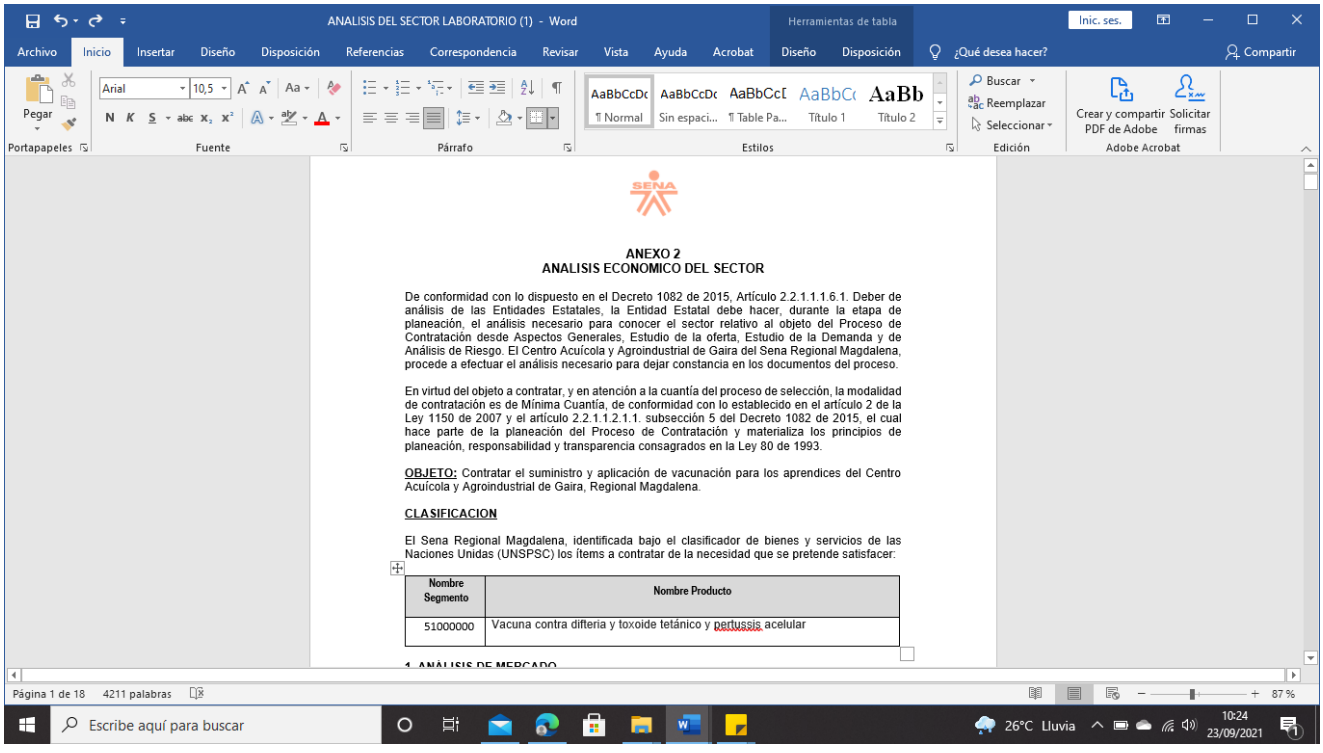
En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, el cual hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SENNOVA DE PISCICULTURA SGPS 8252 DEL CAAG.

CLASIFICACION

El Sena Regional Magdalena, identificada bajo el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) los ítems a contratar de la necesidad que se pretende satisfacer:

Nombre Segmento	Nombre Producto
41000000	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas



ANEXO 2
ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales, la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde Aspectos Generales, Estudio de la oferta, Estudio de la Demanda y de Análisis de Riesgo. El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del Sena Regional Magdalena, procede a efectuar el análisis necesario para dejar constancia en los documentos del proceso.

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, el cual hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

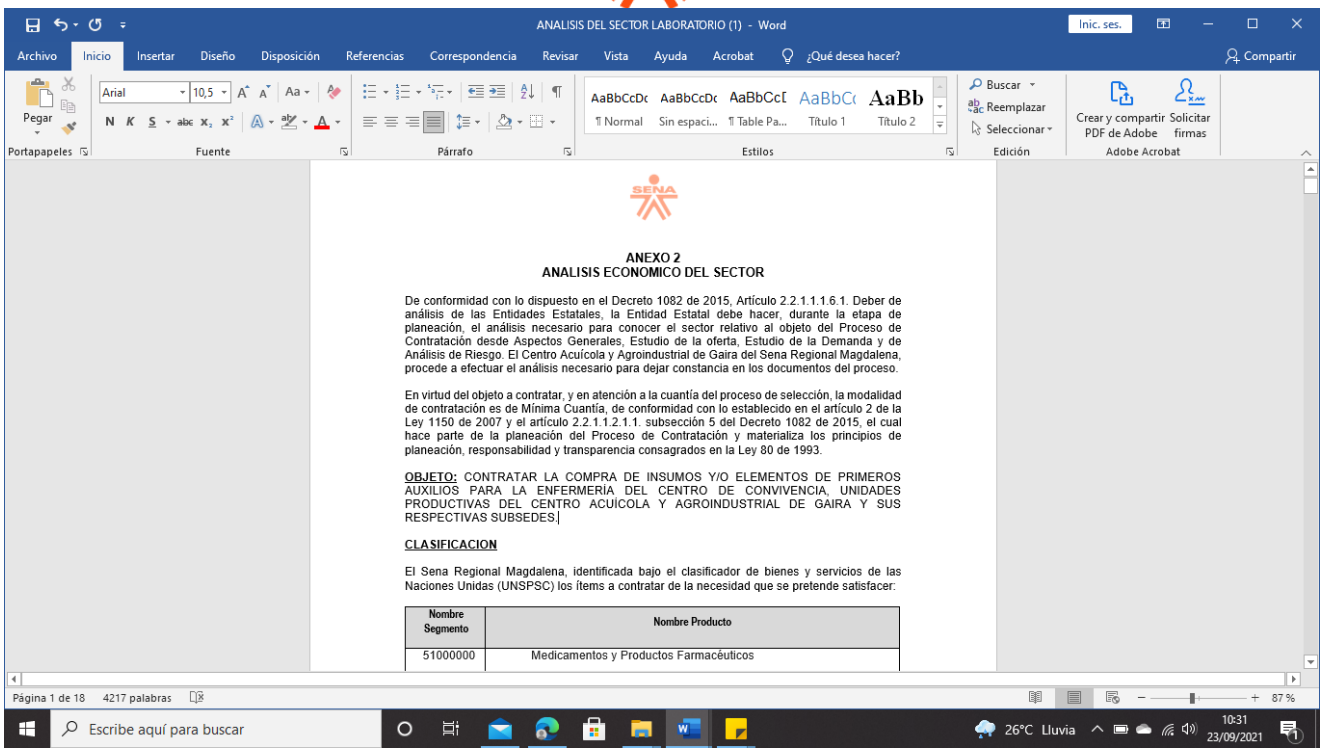
OBJETO: Contratar el suministro y aplicación de vacunación para los aprendices del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, Regional Magdalena.

CLASIFICACION

El Sena Regional Magdalena, identificada bajo el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) los ítems a contratar de la necesidad que se pretende satisfacer:

Nombre Segmento	Nombre Producto
51000000	Vacuna contra difteria y toxoide tetánico y pertussis acelular

1. ANÁLISIS DE MERCADO



ANEXO 2
ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales, la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde Aspectos Generales, Estudio de la oferta, Estudio de la Demanda y de Análisis de Riesgo. El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del Sena Regional Magdalena, procede a efectuar el análisis necesario para dejar constancia en los documentos del proceso.

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, el cual hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS Y/O ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA ENFERMERÍA DEL CENTRO DE CONVIVENCIA, UNIDADES PRODUCTIVAS DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA Y SUS RESPECTIVAS SUBSEDES.

CLASIFICACION

El Sena Regional Magdalena, identificada bajo el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) los ítems a contratar de la necesidad que se pretende satisfacer:

Nombre Segmento	Nombre Producto
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos



